

# CÓDIGO DE ÉTICA



## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.

Control de Cambios		
Versión N°	Fecha	Concepto de Cambio
1	14 /11 /2008	Emisión inicial.
2	01/06/2010	Cambio del encabezado

ELABORADO POR:  
Equipo  
Calidad - MECI

REVISADO POR:  
Socorro Álvarez  
Gerente General

APROBADO POR:  
Gerente

Copia Controlada: \_\_\_\_\_  
Copia No Controlada: X  
Emitida A:



CODIGO DE ETICA	Código: GE-CO-01	TRD:	Versión: 02
-----------------	------------------	------	-------------

## INTRODUCCIÓN

Este Código tiene como único fin promover a través de su elaboración e implementación el cumplimiento de la responsabilidad social como administradores de los servicios públicos del municipio de Lebrija, garantizando el bienestar colectivo de toda la comunidad.

Su elaboración contó con la participación de los funcionarios de la Empresa, los cuales mostraron interés en la importancia de implementar una serie de acciones que permitan mejorar la responsabilidad social al interior de la empresa.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP, por tal razón formula su compromiso con la implementación de un Modelo Ético mediante la adopción por parte de sus funcionarios del presente Código de Ética. Este documento, será difundido a todo aquel que se encuentre vinculado o se vincule a nuestra empresa y a la comunidad en general, buscando de esta forma generar una nueva cultura organizacional donde impere la honestidad, la responsabilidad, el respeto y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.



CODIGO DE ETICA	Código: GE-CO-01	TRD:	Versión: 02
-----------------	------------------	------	-------------

## 1. OBJETIVO

Establecer un marco de referencia ético para los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., con el fin de formar una cultura organizacional basada en principios, valores y políticas éticas.

## 2. ALCANCE

Los principios y valores consignados en este Código de Ética serán cumplidos de manera consciente y objetiva en las diferentes acciones que lleven a cabo todos los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P. en todos sus niveles.

## 3. DEFINICIONES

- **Código de Ética:** Documento de referencia que brinda principios, valores y directrices mínimos que debe observar todo aquel que ejerza la función pública.
- **Ética:** Conjunto de principios que orientan la conducta humana, los cuales se constituyen en las herramientas básicas para la construcción de una convivencia sana.
- **Ética Pública:** Modelo ético que guía las actitudes y actuaciones de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública.
- **Funcionarios Públicos:** Son aquellas personas naturales que ejercen la función pública.
- **Políticas Éticas:** Son directrices o lineamientos que se requieren en la gestión pública.
- **Principios Éticos:** Normas internas y creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.
- **Valores Éticos:** Los valores éticos son cualidades que otorgamos a formas de ser y de actuar que las hacen deseables como características nuestras y de los demás, dados que son básicos en la construcción de una convivencia democrática, en el marco de los derechos humanos.



#### 4. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los Principios Éticos que se mencionan a continuación fueron identificados por los funcionarios de la empresa y estos serán quienes los adopten como guía de sus actuaciones en presencia de eventos y/o situaciones que interfieran con sus intereses personales o los objetivos institucionales de la entidad.

PRINCIPIOS ETICOS	
<b>EQUIDAD</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., la equidad es el principio por el que todos los funcionarios, tienen las mismas posibilidades laborales, para ser tenidos en cuenta a la hora de actuar y participar activamente en el cumplimiento de los objetivos globales de la organización; además este principio trasciende al ámbito de condiciones laborales, garantizando igualdad en la condición laboral de los funcionarios.
<b>SOLIDARIDAD</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., la Solidaridad es una cualidad de los funcionarios, cuya actitud de servicio y pertenencia, los lleva a actuar de manera generosa en el fortalecimiento y mejoramiento de algunos aspectos de trabajo propios y de la empresa.
<b>SENTIDO DE PERTENENCIA</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., se manifiesta el sentido de pertenencia en el convencimiento evidenciado por parte de cada uno de sus trabajadores en el desarrollo de sus funciones y la lealtad a la empresa, la cual los acoge como parte activa y necesaria para el cumplimiento de las metas propuestas, permitiendo la identificación del funcionario con ellas, de tal manera que su contribución se dé por medio del direccionamiento honrado de los procederes y el compromiso constante con la empresa.
<b>AMABILIDAD</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., este valor indica el trato cordial y el comportamiento ético-profesional que presentan los funcionarios en su interacción con los miembros de la empresa y con quienes sea necesario en el ejercicio de sus funciones, en dicho comportamiento, prima el respeto a la integridad de los demás y la disposición de servicio y colaboración.



### PRINCIPIOS ETICOS

<b>PUNTUALIDAD</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., la puntualidad se define como el compromiso preciso en cuanto a deberes, tareas y resultados se refiere, pues revela el grado de trabajo y cumplimiento en el desarrollo periódico y en los procesos establecidos que cada funcionario presenta por medio de su actividad organizada, constante y responsable.
<b>EFICACIA</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., la eficacia se define como la capacidad que tiene los funcionarios en ejecutar acciones y lograr los mejores resultados mediante la optimización del tiempo y los recursos.

### 5. VALORES ÉTICOS

Los valores orientadores de las interrelaciones, decisiones y prácticas de la función Pública de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P son:

#### VALORES

<b>HONESTIDAD</b>	Actuamos de manera sincera, directa, razonable y justa, anteponiendo los fines e intereses de la comunidad sobre los propios.
<b>RESPONSABILIDAD</b>	Los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P son consientes de cumplir con las funciones propias de su empleo, y así mismo, responder por acción u omisión, de manera solidaria, por los hechos en que incumpla por sus actos.
<b>RESPECTO</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P, el respeto se hace notar a través de la aceptación y reconocimiento de los demás, como miembros con objetivos e intereses específicos dentro de la organización en cuanto a sus funciones, otorgando a éstos, el valor inherente que poseen y dando cabida al análisis y discusión temática de diferentes puntos de vista.
<b>LEALTAD</b>	La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., dará cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente respecto a la fidelidad y el honor. Sus funcionarios cumplirán y promoverán la lealtad en su entorno, sintiéndose orgullosos de trabajar en la esta entidad.



VALORES	
<b>TOLERANCIA</b>	Los funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P proceden de forma controlada, respetando la dignidad y diferencia entre si, su relación y aceptación con las diferentes personas y las distintas culturas, aceptando su actuar e incluyendo su derecho a expresarlo.
<b>COMPAÑERISMO</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P., sus funcionarios se brindan apoyo de forma sincera unos a otros, sin esperar gratificación alguna por los favores ofrecidos, procurando la solución de los conflictos.
<b>ETICA LABORAL</b>	En la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P, la ética laboral responde a las necesidades integrales de una entidad que busca la excelencia en sus funcionarios, la imparcialidad en sus procederes y la correcta aplicación de las cualidades personales y profesionales en el desarrollo de todas las actividades.

## 6. POLITICAS ÉTICAS

El compromiso de implementación de una Gestión Ética en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija E.S.P se hará evidente a través de las siguientes políticas:

Políticas Éticas para la Dirección
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se liderará permanentemente acciones que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios de la Empresa.</li><li>• Se fortalecerá los valores éticos con el fin de ejercer un liderazgo en sus actuaciones dentro de la Empresa de modo que sean ejemplo para los demás funcionarios y otras instituciones públicas.</li></ul>



### Políticas Éticas para los funcionarios

- Se actuarán con imparcialidad, justicia y equidad en procura del bienestar de la Empresa y en especial de la Comunidad, al momento de desempeñar las actividades propias de sus funciones.
- Se participará en los procesos de comunicación que permitan a la Alta Dirección conocer la problemática que se presenta y participar activamente en la solución de la misma.

### Políticas Éticas con la Comunidad

- La empresa se compromete a prestar un servicio equitativo y oportuno como respuesta a la confianza que la Comunidad le ha brindado.
- Se garantizará a la Comunidad la prestación de un servicio con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, a través de un equipo de trabajo idóneo, capacitado, con compromiso institucional y social.

### Políticas Éticas con Contratistas y proveedores

- Se establecerá una relación fundamentada en la honestidad, responsabilidad e integridad, aplicando con rectitud las normas legales y contractuales vigentes para la adquisición de los bienes, obras y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.
- Se implementarán estrategias de comunicación que den cuenta de todas las etapas de los procesos contractuales para permitir el libre acceso en condiciones de equidad y objetividad.

### Políticas Éticas con el Medio Ambiente

- Se garantizará la conservación del medio ambiente, mediante la implementación de planes con criterios de sostenibilidad ambiental, no solo en la prestación del servicio al igual que dentro de sus prácticas internas.
- Se divulgará la preservación y conservación Ambiental a toda la comunidad generando conciencia en la importancia de la conservación de los recursos no renovable de la región.



### Políticas Éticas con Entidades Publicas

- Los convenios suscritos con otras entidades se basarán en la participación, eficiencia, eficacia y celeridad con el objeto de obtener acciones de responsabilidad social en áreas de interés común.
- Se liderará el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que permitan a la Empresa mayor efectividad en la prestación del Servicio, contribuyendo de esta forma al desarrollo de la Comunidad.

### Políticas Éticas con Organismos de Control

- Se brindará a los entes de control la información necesaria, de forma veraz, oportuna, visible y transparente que garantice el normal desarrollo de los procesos de evaluación y control a la empresa.